

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN) SERVICIO DE PERSONAL

**2019/3547** *Aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal municipal para la creación de una plaza de Informador/a Animador/a para el ejercicio presupuestario del año 2019, conforme a la nueva RPT.*

#### **Edicto**

Doña Antonia Olivares Martínez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda.

#### **Hace saber:**

Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de julio de 2019 se aprueba inicialmente la modificación de la plantilla de personal municipal para la creación de una plaza de Informador/a Animador/a para el ejercicio presupuestario del año 2019, conforme a la nueva RPT, y de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y simultáneamente en el Tablón de Anuncios de la Corporación Local y en el Portal de Transparencia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado en las dependencias del Servicio de Personal por cualquier interesado para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este periodo, se entenderá definitivamente aprobada; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Úbeda, a 30 de julio de 2019.- La Alcaldesa, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.